

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 061-2021-00743-00

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte
ejecutante a fin de que informe las resultados del acuerdo de pago allegado a
este Despacho el día 13 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ

Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 007 fijado hoy 4 de febrero de 2022 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria